

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 684

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 2 de julio de 2010

Término del artículo 113: 14 de julio de 2010

SUMARIO: **Decimosexta** Feria Agro-Industrial (FAI) a realizarse del 1° al 3 de octubre de 2010 en el departamento Rivadavia de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mansur, Juri, Pinto y Scalesi.** (3.897-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur, Juri, Pinto y Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVI Feria Agro-Industrial (FAI) a realizarse del 1° al 3 de octubre de 2010 en el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2010.

Ricardo Buryaile. – Rubén D. Sciutto. – Lisandro A. Viale. – Alberto Paredes Urquiza. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Rosa Chiquichano. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Omar C. Félix. – Ulises U. J. Forte. – Irma A.

García. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian Gribaudo. – Eduardo E. Kenny. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara. – Alejandro L. Rossi. – Juan C. Scalesi.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XVI Feria Agro-Industrial (FAI), a realizarse entre los días 1° y 3 de octubre, en el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza.

Ricardo A. Mansur. – Mariana Juri. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur, Juri, Pinto y Scalesi, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Ricardo Buryaile.